

Boletín del Museo Arqueológico Nacional



OCTAVIO GIL FARRÉS

Acerca de los denarios ibéricos

La moneda metálica, cual hoy la conocemos —disco con motivos y peso determinados— se origina en Asia Menor durante el siglo VII a. de J.C. En oleadas sucesivas se extiende en todas direcciones, llegando a Hispania unos cien años después en manos de los mercaderes orientales. No obstante, el inicio de su fabricación en nuestro país no parece anterior al siglo IV a. de J.C.: pequeñas piezas de plata acuñadas por los griegos de **Emporion** (Ampurias, Gerona).

El auge económico de Andalucía en esta época, permite que el Imperio cartaginés, asentado en ella, emita en el último tercio del siglo III a. de J.C. magníficos argenteos que alcanzan los 22,50 gramos (tres siclos), comparables en módulo, peso y belleza a otras monedas coetáneas de Sicilia y de Egipto.

Tras la segunda guerra púnica (218-206 a. de J.C.), los romanos se apoderan de los territorios que los cartagineses poseían en Hispania, y en 197 a. de J.C. dividen estos dominios en dos provincias: **Hispania Citerior**, que comprendía Cataluña, bajo Ebro y litoral levantino hasta Vera (Almería), e **Hispania Ulterior**, que desde este punto se extendía por toda Andalucía.

Tiempo después, los romanos inician en la Península acuñaciones de monedas de bronce según el patrón imperante en la Metrópoli, que era el **uncial**, así calificado porque el **as**, unidad del sistema, debía tener el peso teórico de 27 gramos. Entre las diversas series

conocidas, descuella en la Citerior la del «jinete ibérico», que se denomina de esta manera por contener en reverso una figura ecuestre.

En 90-89 a. de J.C., mediante la ley Plautia-Papiria, Roma reduce el peso de sus bronceos en una mitad, instaurándose el sistema semiuncial (ases de 13,62 gramos teóricos), que en la serie del jinete ibérico tuvo una representación extraordinaria, pues se conocen monedas de dicho peso con un centenar de epígrafes diferentes, que unas veces se refieren a localidades y otras a gentes o tribus (1).

Paralelamente a estas emisiones bronceas, o con levisima antelación, los romanos también comienzan en la Citerior la acuñación de argenteos con tipos equivalentes. Trátase de denarios y quinarios, inicialmente de 4,10 y 2,5 gramos teóricos, o sea, en talla de 80 y 160 piezas, respectivamente, en libra de 327 gramos, que resultan superiores en peso a los denarios metropolitanos coetáneos, que eran de unos 3,90 gramos, por tanto en talla de 84 en libra.

En relación con estas medidas, no huelga una pequeña aclaración, que hemos expresado ya en diversas ocasiones: tanto en la Edad Antigua como en la Edad Media, «el peso de las monedas nunca estuvo referido a un simple ejemplar, sino a un número determinado de piezas de un mismo valor, cuyo conjunto debía equivaler en peso a una unidad ponderal superior» (2), que en nuestro caso es la libra romana de 327 gramos, según queda dicho. Por ello, la pretensión de

obtener deducciones importantes por la variación ponderal de un ejemplar, o de unos pocos, conduce a resultados erróneos. Esto se manifiesta aún más claramente en las monedas de bronce (3).

1.— Véase O. GIL FARRÉS: *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966; p. 159-196.

2.— Así, por ejemplo, los 168 denarios «ibéricos» descubiertos hace poco en la provincia de Guadalajara (todos ellos con epígrafe **Bolscan**), oscilan entre un mínimo de 3,48 gramos y un máximo de 4,58, con una media de 4,040, para todo el conjunto, repitiéndose la talla de 80 en libra. La merma de 4,60 gramos que podría advertirse en cada grupo de 80 piezas para alcanzar los 327 gramos teóricos, obedece al hecho de que en el conjunto hay, junto a piezas en buen estado, otras muchas desgastadas. Quien desee constatar mejor estas diferencias ponderales, puede acudir a nuestro trabajo, titulado *Tesoro de denarios hispano-romanos descubierto en la «Muela de Tarazona» (Guadalajara)* (Wad-al-Hayara, 7, 1980, Guadalajara. Págs. 205-216 y 11 láminas), de cuyos datos numéricos pueden obtenerse deducciones muy curiosas e interesantes.

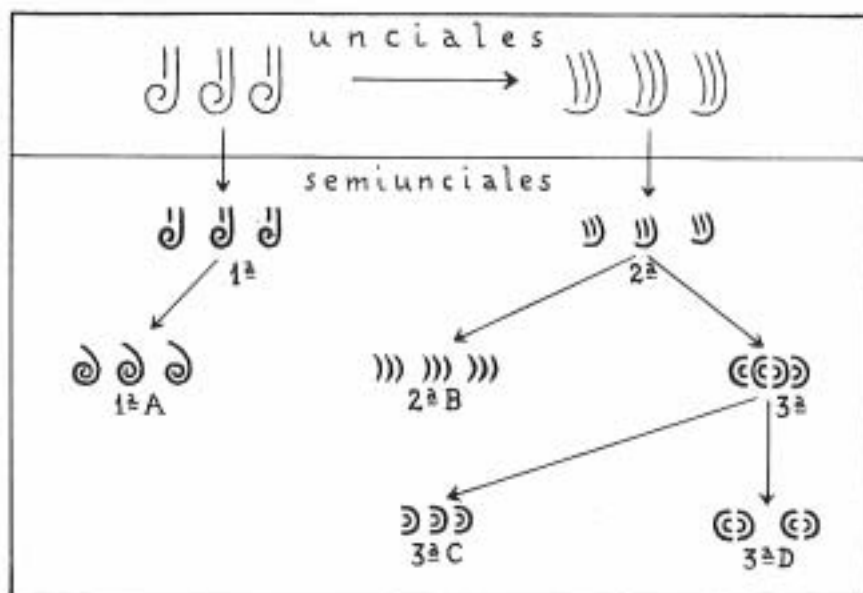
3.— «La moneda de bronce, a causa del poco valor intrínseco del metal, no se talló en la Antigüedad con la regularidad y precisión matemática que se estilaba en la fabricación de piezas en metal precioso, y por eso no hay duda que existe, a veces, un margen de peso considerable entre bronceos contemporáneos que representan la misma unidad monetaria» (E. Babelon: *Traité des monnaies grecques et romaines*, 1.^a parte, tomo I, París, 1901, pág. 460). Estas palabras u otras equivalentes, deberían tenerse muy en cuenta al analizar nuestras monedas unciales y semiunciales, pues hay quien pretende descubrir sistemas metroológicos ajenos a los romanos por el simple hecho de que algunas monedas difieren parcialmente en peso de las restantes.

Estos denarios hispanorromanos son los que denominamos «denarios ibéricos», por el hecho de contener epígrafes en alfabeto ibérico. El Museo Arqueológico Nacional posee una copiosa colección de los mismos, y por este motivo nos ha parecido que sería interesante tratar de ellos, bien que someramente, en el primer número del BOLETÍN.

He aquí sus características generales: cabeza varonil en anverso; jinete en reverso, portador de palma, lanza, rodela, espada o martillo, según los casos, y por bajo epígrafe ibérico.

La cabeza del titulado Hércules ibérico siempre mira hacia la derecha y puede ser desnuda o barbada; en algunos lugares del campo suelen aparecer signos variados, nombres e incluso peces, cuyo significado ya lo precisamos hace muchos años (4), y por tanto no creemos necesario volver sobre el tema.

A imitación del denario romano de T. Quinctius Trogus, acuñado hacia 105 a. de J.C., que presenta jinete con palma y dos caballos, se inician los primeros denarios «ibéricos», dándose la particularidad de que con los epígrafes Cese y Turiasu (5), los cuadrúpedos van hacia la derecha, y con los de Icalosken e Icalonsken, hacia la izquierda. Los restantes denarios hispanorromanos conocidos sólo tienen jinete con un caballo, siempre a derecha, y los letreros del exergo son Arcorata, Arcoratas, Arsacon, Arsaos, Ausescen, Bascunes, Belliom, Bentian, Bolscan, Conterbia, Oilaunu, Secaisa, Secobirices, Segia, Sesars y Turiasu (6). Estos nombres corresponden a localidades y gentes, pero desgraciadamente todavía no hemos conseguido identificarlos plenamente con plazas o regiones determinadas. Así, por ejemplo, Secobirices puede referirse a una hipotética Segobriga, acaso la situada en la cabecera del Guadiana, pero conocemos numerosas poblaciones hispanorromanas con esta denominación; lo mismo ocurre con Arcorata, que puede tratarse de Agreda o Arguedas, etc. En cambio, estamos seguros de Cese, que es Tarraco (Tarragona), capital de la Hispania Citerior; de Bolscan, o sea, Osca (Huesca), de Turiasu (Tarazona),



de Itirta, que es Herda (Lérida), etc. En conjunto, el área a que se refieren los nombres consignados comprende Cataluña, la cuenca del Ebro y los cursos altos del Duero, Tajo y Guadiana; respecto de Icalosken, «gentes» de una posible Icalo(s), hay dudas entre Alicante y Cartagena.

En el año 1947, J.L. Monteverde (7) publicó un corto pero interesante artículo sobre los denarios «ibéricos», señalando la existencia de dos clases de peinado en la cabeza del Hércules: una, a base de rizo o ganchos, y otra con arquitos. La acertada aportación de este insigne coleccionista y colaborador de revistas científicas no encontró ningún eco respecto de su notable descubrimiento, y por ello estas monedas siguieron clasificándose por los epígrafes, sistema que no conducía a nada práctico y provechoso.

Desconocida temporalmente por mi dicha publicación, en 1956 redacté el trabajo titulado *Tipología del jinete ibérico* (8), en el cual, después de dar mil vueltas a estas monedas (denarios y ases), llegué a la conclusión de que el único elemento válido para su ordenación lo constituía el peinado del Hércules. El estudio de las monedas mencionadas y la aplicación del nuevo método me sirvieron de base para componer un nuevo trabajo (9), en el que desarrollé, por vez primera en la Numismática española, dicho plan. La bondad del mismo y la certeza de que estaba

en el buen camino, me indujeron a repetirlo en obras mías posteriores (10).

4.-O. GIL FARRÉS: *Consideraciones sobre los epígrafes monetarios en caracteres ibéricos* (Numario Hispánico V, 9, 1956, p. 5-46). Idem: *Las marcas en la serie monetaria del jinete ibérico* (numisma V, 22, 1956, p. 9-32).

5.- Con este epígrafe también hay denarios cuyo jinete sólo tiene un caballo; véase más adelante.

6.- En esta relación no incluimos los denarios «degenerados» que corresponden a la guerra sertoriana (82-72 a. de J.C.), entre los cuales, además de repetirse algunos epígrafes ya citados, aparecen los de *Coloumno* y *Secotia*.

7.- *Notas sobre el tesoro de Palenzuela* (Archivo Español de Arqueología, 1947, págs. 61-68).

8.- Mediante contrato anual con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de cuyo Instituto Diego Velázquez de Arte y Arqueología yo era Colaborador oficial. El trabajo tuvo como base los fondos del Museo Arqueológico Nacional y permanece inédito.

9.- *Denario ibérico inédito. Nuevo sistema de clasificación* (Numisma, VII, 28, 1957, págs. 9-36). Las fotografías de las impresiones obtenidas por mí para dicho artículo han servido nuevamente para el presente. Durante la composición de aquél, fue cuando tuve conocimiento del trabajo del señor Monteverde.

10.- *Historia de la moneda española*. Madrid, 1959; 415 págs. *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966; 569 págs. *Historia universal de la moneda*, Madrid, 1974 (muy brevemente), 288 págs. *Historia de la moneda española*, 2.ª edición, Madrid, 1976; 624 págs.



En la actualidad, y como resumen de cuanto he escrito en dichos trabajos anteriores, puedo afirmar que dentro de las series normales de los denarios ibéricos, es decir, los acuñados aproximadamente entre 100 ó 90 y 82 a. de J.C. (o sea, con anterioridad a la guerra sertoriana: 82-72), cabe señalar siete modalidades de peinado. Todas ellas obra de grabadores indígenas, que no sabiendo reproducir el cabello auténtico o imitar piezas romanas metropolitanas, optaron por dibujar peinados *sui generis* que nos hacen sonreír ante su impericia, pero que no carecen de cierta originalidad y que cumplen hasta cierto punto el objetivo propuesto.

Pasemos a los «diseños» (véase gráfico): Dos nacen en la fase uncial y se perpetúan en la fase semiuncial, que denominaremos series 1.^a y 2.^a. La primera de ellas a base de rizos o ganchos; la segunda, mediante arcos que encierran otros menores.

De la serie 1.^a nace la serie 1.^a A en la que los rizos han evolucionado a espirales.

De la serie 2.^a derivan la serie 2.^a B, con grupos de dos o tres arcos, y la serie 3.^a, que ofrece pares de semicírculos concéntricos que arrancan de los extremos de la cabeza y afrontan hacia el centro de la misma.

La serie 3.^a se bifurca, a su vez, en la serie 3.^a C, que tiene los pares de semicírculos en una sola dirección, y en la serie 3.^a D, que muestra afrontados, a pares, esos mismos elementos, haciendo el efecto de óvalos abiertos por el centro. Es de advertir que la serie 3.^a y sus derivadas apenas se encuentran en los bronzes coetáneos, siendo casi exclusivas de los denarios de plata que estamos tratando.

En principio, estas diversas modalidades sugieren, según los casos, la sucesión cronológica de unas series respecto de otras, pero en realidad la diferencia que se pretendiese buscar entre las mismas ha de ser mínima, pues en el hallazgo de Cazlona, en la provincia de Jaén (11), junto a un denario romano de L. Scipio Asiagenus, fechado en 101 a. de J.C., aparecieron otros «indígenas» de las series 1.^a, 1.^a A,

2.^a B y 3.^a, probando que hacia esa fecha, o un poco después, ya había comenzado prácticamente la acuñación de todas las especies legales.

En cuanto a la fecha final de estas acuñaciones (aunque no de circulación), el hallazgo de Palenzuela (Palencia), viene a resolvernos el problema, pues descubiertos más de 2.500 denarios ibéricos y doce denarios romanos, advertimos esta importante coincidencia:

a) Los dos denarios romanos más recientes son los de C. Egnatius (año 73 a. de J.C.), y de P. Lentulus (año 72 a. de J.C.).

11.— Descubierto en el año 1618. Publicado en *Medallas autónomas de España*, de Antonio Delgado, con el título de «Discurso del Marqués de la Aula...», y constaba de 683 denarios. De ellos, 8 del jinete ibérico: serie 1.^a, Icalosken e Iltirtasalirban; serie 1.^a A, Arsno; serie 2.^a B, Arcorata, Bolsan, Conterbia; serie 3.^a, Bascnos. De los denarios romanos, el de fecha más reciente y que determina por tanto, aproximadamente, la fecha de ocultación, es el ya citado de L. Scipio Asiagenus, 101 a. de J.C.



b) Hay cuatro denarios ibéricos «degenerados».

En consecuencia, estos datos nos advierten de lo siguiente: 1.º, que el tesoro fue enterrado durante los últimos años de la guerra sertoriana; 2.º, que durante el transcurso de la misma se acuñaron los denarios degenerados, que no aparecen en hallazgos anteriores, probándose así que pertenecen exclusivamente a esta fase bélica, en tanto que los denarios normales son anteriores. Al margen de estas deducciones, cabe añadir que entre las piezas «degeneradas» de este lote hay un denario con epígrafe *Secotia* cuyo peinado, a base de óvalos cerrados, es una degeneración del tipo de la serie 3.ª D. La tosquedad del peinado de dicho ejemplar y su misma disposición empareja con un as decadente con *TOLE* latino en exergo, a su vez reacuñado sobre otro as de la misma serie.

Nos queda, por último, tratar de los epígrafes que aparecen en estas piezas. Hasta la publicación del trabajo citado en la nota 9, se admitía como axioma que los letreos expresaban la ceca de donde

habían salido. Pues bien, esto sería cierto si las monedas objeto de este artículo tuviesen tipos diferentes, pero la realidad es muy otra.

Al agrupar las monedas por los distintos peinados que hemos expuesto y que determinan claramente una «ocurrencia» de los cinceladores, es muy difícil, por no decir que imposible, que estos mismos rasgos se repitiesen en maestros de otros ámbitos o épocas distintas. Todo ello viene a cuento porque las mencionadas modalidades se repiten en monedas que tienen epígrafes muy diversos. En consecuencia, tales letreos sólo pueden tener uno de estos dos significados: a), área de curso legal; b), procedencia del metal entregado como contribución o impuesto. Sabido que los hallazgos ocurridos en España suelen reunir denarios con epígrafes muy variados, se deduce que el **punto b** es el único válido en esta fase.

La parvedad de epígrafes en los denarios ibéricos es causa de que la repetición de peinados en los mismos sea muy corta. Pero si pasamos a los ases de bronce coetáneos

dicha parvedad se convierte en repetición abrumadora (13). Baste consignar que de la *serie 1.ª* conocemos ases con 44 epígrafes diferentes, y que de las *series 2.ª* y *3.ª* (no siempre fáciles de desglosar), 47 letreos. En consecuencia, ¿cabe imaginar que una misma modalidad de peinado, tan particular y original, fuese inventada por 44 ó 47 cinceladores distintos en una misma época o en épocas distintas? Atengámonos a la realidad: los epígrafes en alfabeto ibérico que constan en el exergo de estas monedas no expresan la ceca, la cual en esta fase semiuncial debió radicar en **Tarraco**. ■

12.- La fragilidad de los cuños y la cantidad verdaderamente enorme de piezas labradas, sería la causa de emplearse infinidad de cuños equivalentes, con pequeñas variantes que en nada afectan a lo dicho. Piénsese, por ejemplo, en el mencionado tesoro de Guadalajara, en que, entre 168 piezas descubiertas, apenas se encuentran dos ejemplares iguales, requiriéndose pues otros tantos cuños de anverso y de reverso.

13.- Véanse las páginas 175 y 181 de mi libro *La moneda hispánica...*